

ASISTENCIA A VOTANTES QUE HABLAN IDIOMAS MINORITARIOS

I. Introducción

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos del Votante y el Código Electoral de Pennsylvania, todo votante que hable un idioma minoritario o tenga competencia limitada en el idioma inglés¹ tendrá derecho a elegir un asistente, a condición de que dicho asistente no sea “empleador o agente del empleador del votante, ni funcionario o agente del sindicato del votante”² ni el juez electoral.³

Si un votante necesita asistencia en la próxima Elección General (4 de nov.), puede llenar un formulario de “Declaración de Necesidad de Asistencia” en el centro electoral antes de ingresar a la máquina de votar. Si un votante tiene una necesidad permanente de asistencia, deberá seguir los pasos indicados a continuación para que se le agregue una observación de “Asistencia Permitida” en el Registro Electoral del Distrito.

Si usted vive en una división electoral donde hay ciudadanos que necesitarán asistencia en el idioma, la Oficina del Comisionado podría, a su discreción, proporcionar un intérprete para toda la división⁴. Más abajo se indica el proceso para obtener un intérprete proporcionado por la ciudad.

¹ 42 U.S.C. § 1973aa-1(a) La frase “que hablan idiomas minoritarios” o “grupo de idioma minoritario” se refiere a personas indígenas estadounidenses, asiático-americanas, nativas de Alaska o de ascendencia española. La frase competencia limitada en el idioma inglés significa incapaz de hablar o comprender el inglés lo suficientemente como para participar en el proceso electoral.

² 42 U.S.C. § 1973aa-6

³ 25 P.S. § 3058

⁴ Es posible que a las divisiones donde haya votantes de habla hispana se les exija un intérprete conforme a la Ley de Derechos del Votante.

Se invita a las organizaciones que prestan servicios a ciudadanos naturalizados a traducir este documento a otro idioma. También se invita a dichas organizaciones a llamar al Comité de los Setenta (Committee of Seventy) (215-557-3600) si tuvieran preguntas.

II. Quién está calificado para asistir

Un votante puede escoger a cualquiera para que lo asista en su proceso electoral, excepto:

- i. el empleador o un agente del empleador del votante;
- ii. un funcionario o agente del sindicato del votante;
- iii. el juez electoral.

No hay obligación de que el asistente sea un votante registrado.

Sírvase notar que, conforme a la ley federal, Philadelphia se considera una jurisdicción bilingüe (inglés/español). Por lo tanto, todos los materiales electorales, incluyendo las instrucciones de votación y las papeletas, deben proporcionarse y exhibirse en inglés y español. A los votantes que conocen el español se los invita a votar sin asistencia, una vez que cumplan el proceso de inscripción.

III. Cómo recibir asistencia

Para que se le agregue una observación de “Asistencia Permitida” en el Registro Electoral del Distrito, una persona debe hacer una solicitud escrita.

La solicitud debe enviarse a:

Attn: Greg Irving
Voter Registration Administration
Riverview Place
520 N. Delaware Ave. 5th Fl.
Philadelphia, PA 19123-4295

La carta debe incluir el nombre, el domicilio y la fecha de vencimiento del votante. La carta deberá solicitar específicamente que se agregue una observación de que se necesita asistencia electoral en el asiento del votante en el Registro Electoral del Distrito. Para garantizar que se agregue la observación, la Administración de Registro de Votantes debe recibir la carta del votante, a más tardar, 21 días antes de una elección. Si el votante no presenta a tiempo su solicitud y el registro electoral no indica que se permite la asistencia, esta persona podrá obtener asistencia igualmente llenando una declaración de necesidad de asistencia en el centro electoral. Los formularios de Declaración de Asistencia se incluirán en la caja de materiales electorales del juez electoral.

IV. Nombramiento de un intérprete

Si usted vive en una división electoral donde hay ciudadanos que necesitarán asistencia en el idioma, la Oficina del Comisionado podría, a su discreción, proporcionar un intérprete para el centro electoral de la división. Un líder de vecindario, un miembro de un comité, organización comunitaria, etc. (pero no un votante individual) debe enviar una solicitud escrita a:

Bob Lee
Voter Registration Administration
Riverview Place
520 N. Delaware Ave. 5th Fl.
Philadelphia, PA 19123-4295

La carta debe incluir el vecindario y la división para lo cual se solicita un intérprete. Asimismo, la carta debe indicar el idioma para el cual se requiere interpretación. La carta podría incluir una solicitud de asignar a un intérprete individual; sin embargo, no se garantiza que la ciudad proporcione esa persona en particular. El nombre, el domicilio y el número telefónico de la persona solicitada deben incluirse en la carta. A fin de que se dé lugar a una solicitud de intérprete proporcionado por la ciudad, la

misma debe recibirse en un plazo no menor de dos semanas antes de una elección.

V. Acerca del centro electoral

Los centros electorales abren de 7 a.m. a 7 p.m. el día de elecciones. Las personas que están en la fila a las 8 p.m. tienen derecho a votar.

Funcionarios electorales: Cuando usted llegue al centro electoral, habrá varios funcionarios y observadores electorales.

1. **Juez electoral** – funcionario electo; responsable de supervisar todo el proceso electoral y las actividades de los votantes en la división; debe conducir el centro electoral conforme a las leyes electorales federales y estatales.
2. **Inspector de mayoría** – funcionario electo; responsable de instruir a los votantes sobre el uso de las máquinas de votar y hacer cumplir las reglas electorales en los centros electorales.
3. **Inspector de minoría** – funcionario electo; responsable de instruir a los votantes sobre el uso de las máquinas de votar y hacer cumplir las reglas electorales en los centros electorales.
4. **Secretario** – nombrado por el inspector de minoría; responsable de instruir a los votantes sobre el uso de las máquinas de votar y hacer cumplir las reglas electorales en los centros electorales.
5. **Inspector de máquinas** – nombrado por los comisionados municipales; responsable de preparar la o las máquinas de votar para el uso de los votantes. Si hay tres o cuatro máquinas de votar, podría haber un inspector de máquinas adicional.
6. **Observadores electorales** – nombrados por los candidatos o los partidos políticos para observar el proceso electoral como representantes. Para poder estar presente en el centro electoral, un observador electoral debe tener un certificado emitido por la Junta de Elecciones. Cada partido o candidate está limitado a un observador a la vez en el centro electoral.
7. **Intérprete** – nombrado por la ciudad para brindar asistencia a votantes que hablan idiomas minoritarios y votantes con competencia limitada en el idioma inglés.

Disposición de la habitación: Cuando usted ingrese al centro electoral, los funcionarios estarán sentados a una mesa, con el juez electoral en la cabecera de la misma, y desde allí podrán ver las máquinas de votar sin impedimento alguno. Los observadores electorales no afectarán el desplazamiento de las personas, pero estarán en condiciones de ver y oír lo que sucede en el centro electoral. Las máquinas de votar estarán por lo menos a seis (6) pies (1.80 m) de distancia de los funcionarios electorales para que los votantes sientan que se respeta su privacidad. El inspector de máquinas estará sentado junto a la o las máquinas a fin de poder prepararlas para cada votante.

Máquina de votar: El día de elecciones, en Philadelphia se usan las máquinas de votar electrónicas Danaher 1242.

Después de que el operador de la máquina haya preparado la Danaher 1242 para el uso del votante, este ingresará a la máquina a través de una cortina. Sólo se activarán las elecciones para las cuales se permite votar al votante. Los partidos políticos figuran horizontalmente, en la parte superior de la papeleta. Un votante puede usar dicho botón si desea apoyar la lista completa de un partido (una papeleta de partido completo).

Si un votante no desea votar con una papeleta de partido completo, puede emitir cada voto oprimiendo una casilla numerada junto a su candidato preferido para cada elección de la papeleta⁵. En el lado izquierdo de la papeleta habrá luces intermitentes que indicarán las elecciones para las cuales el votante no haya votado aún. Si el votante intenta seleccionar más de una opción en una elección en particular, la máquina pasará por alto la segunda opción y se emitirá el voto por la primera. Si el votante se equivoca, puede oprimir nuevamente la casilla numerada para anular su opción; la luz indicadora se apagará. Luego el votante podrá seleccionar la opción correcta.

Si un votante desea emitir un voto escrito, deberá seguir las instrucciones exhibidas en la parte superior de la máquina de votar y en las papeletas

⁵ Nótese que, para el Consejo Municipal General, el Comisionado Municipal, las elecciones partidarias internas y ciertas elecciones judiciales, los votantes pueden votar a candidatos múltiples.

rosadas de muestra exhibidas en el centro electoral.

Cuando termina de votar, el votante oprime un gran botón verde que dice "Vote", el cual se encuentra en el rincón inferior derecho de la máquina

de votar. Es muy importante que el votante no oprima el botón verde de votación que está a la derecha hasta que haya terminado de votar. Una vez que se emiten, los votos se registran internamente en la memoria de la máquina de votar y se guardan en un cartucho dentro de la misma. La máquina no imprimirá una papeleta ni un recibo que indique los votos emitidos por el votante. Los funcionarios electorales imprimirán los resultados de todos los votos emitidos en la máquina al cierre de la elección.

Identificación del votante: De acuerdo con la ley federal⁶ y estatal⁷, a quienes votan por primera vez⁸ se les exigirá presentar prueba de identidad a los funcionarios electorales. Se han aprobado las siguientes formas de identificación:

Identificación con foto (el documento de identidad debe ser válido)

- Licencia de conductor o tarjeta de identidad emitida por el Departamento de Transporte de Pennsylvania
- Tarjeta de identidad emitida por otro organismo de Pennsylvania
- Tarjeta de identidad emitida por el Gobierno de los EE.UU.
- Pasaporte de los EE.UU.
- Tarjeta de identidad de las Fuerzas Armadas de los EE.UU.
- Tarjeta de identidad de estudiante
- Tarjeta de identidad de empleado

Identificación sin foto (el documento de identidad debe incluir el nombre y el domicilio del elector)

- Tarjeta de identidad de votante emitida por la comisión de registro de votantes
- Tarjeta de identidad sin foto emitida por Pennsylvania
- Tarjeta de identidad sin foto emitida por el Gobierno de los EE.UU.
- Permiso de portación de arma de fuego
- Factura de servicio público actual

⁶ 42 U.S.C. § 15301

⁷ 25 P.S. § 3050

⁸ Las personas que votan por primera vez en su vida y las personas que votan por primera vez en una nueva división electoral.

- Resumen de cuenta bancaria actual
- Cheque de pago actual
- Cheque gubernamental

Papeletas electorales provisionarias: Una papeleta provisoria es una copia impresa de la papeleta que se encuentra en la máquina de votar. El voto provisorio es un proceso de votación exigido por la ley federal para garantizar que no se niegue el derecho a votar a votantes registrados por no figurar en el registro electoral, por no poder presentar identificación aprobada cuando se requiere, o porque los funcionarios electorales les indican erróneamente que no están calificados para votar. Antes de que el votante emita su voto mediante papeleta provisoria, deberá cerciorarse de que el funcionario electoral haya consultado toda posible combinación de su nombre en el registro electoral. El funcionario deberá consultar también las páginas suplementarias del registro para buscar el nombre del votante, especialmente si se trata de un votante nuevo en esta división. Si se determina que el votante está registrado para votar en Philadelphia, se contará la papeleta provisional; sin embargo, si el votante no está registrado, no se contará su papeleta.

Si no se entregan a tiempo las máquinas de votar al centro electoral o si las máquinas dejan de funcionar mientras está abierto el centro electoral, se permitirá a todo ciudadano votar mediante papeleta provisoria. Si los votantes prefieren votar electrónicamente, tendrán la opción de regresar al centro electoral más tarde para votar con máquina; pero si falta poco para que cierre el centro electoral, recomendamos usar una papeleta provisoria.

Papeletas electorales alternativas: Si usted es un votante registrado que está incapacitado, es mayor de 65 años y le han asignado un centro electoral al que no puede acceder cómodamente, se le permitirá votar mediante papeleta alternativa. Para determinar si su centro electoral es accesible para usted, comuníquese con la Junta de Elecciones del Condado llamando al (215) 686-3469. Las solicitudes de papeletas alternativas pueden obtenerse de la Junta de Elecciones, Oficina 142 de la Alcaldía. También puede comunicarse con la Junta llamando al (215) 686-3469 o por TTY/TDD a través del sistema de retransmisión de AT&T. Los usuarios de TDD pueden utilizar dicho servicio llamando al (800) 654-5984 e indicando al asistente de comunicaciones que desean hablar con la Oficina Electoral de Pennsylvania, teléfono (717) 787-5280.

Si usted envía por correo una solicitud de papeleta alternativa, la Junta de Elecciones debe reci-

birla, a más tardar, siete (7) días antes de la elección. Las papeletas alternativas ya llenadas deben devolverse a la Junta de Elecciones no después de las 8 p.m. el día de elecciones. Sírvase notar que las solicitudes de Papeleta Alternativa por correo deben ser *recibidas* por la Junta de Elecciones del Condado, a más tardar, siete (7) días antes de la elección; no se harán excepciones en base a la fecha del matasellos.

Conducta en el centro electoral: No habrá actividades ni materiales de campaña a menos de 10 pies (3 m) del centro electoral. El centro electoral deberá estar limpio y ser cómodo. A nadie se permitirá interferir con la capacidad o la oportunidad del votante de emitir su voto. Si hay cualquier disturbio o si tiene cualquier inquietud acerca de algo que haya observado en el centro electoral, no dude en llamar al Comité de los Setenta, tel. (215)557-3600 ext. 104, al Fiscal de Distrito de Philadelphia, tel. (215) 686-8000, o al Fiscal de los EE.UU. para el Distrito Oriental de Pennsylvania, tel. (215) 861-8200.

Procedimiento de impugnación: Aunque un individuo figure en el registro electoral, cualquier miembro de la junta electoral, un observador electoral certificado o un votante presente en el centro tiene derecho a impugnar el derecho a voto de dicha persona a causa de su identidad⁹. Antes de que se permita votar a la persona impugnada, deberán cumplirse los siguientes pasos.

- El juez electoral debe tomar juramento al votante impugnado;
- El votante impugnado debe firmar una declaración jurada adecuada para la impugnación;
- El votante impugnado debe presentar a un votante calificado de esa división para que llene una declaración jurada sobre la identidad del votante impugnado. El testigo también debe firmar la declaración jurada de la impugnación.

⁹ Nótese que las impugnaciones de identidad abarcan ambas afirmaciones: que usted no es quien dice ser y que usted nunca ha vivido en la división. A los votantes que se hayan mudado fuera de la división, pero que figuren en el registro electoral, se les permitirá regresar al centro electoral de su domicilio anterior y votar por última vez, a condición de que llenen un formulario de afirmación de elector para ratificar su nuevo domicilio.

Si se cumplen dichos pasos, se deberá permitir votar al votante impugnado.

VI. Funcionarios electos – federales, estatales y locales

Hay diversos funcionarios electos que promulgan y hacen cumplir las leyes de los Estados Unidos, de Pennsylvania y de Philadelphia.

Funcionarios federales

Presidente de los Estados Unidos – jefe de estado de los Estados Unidos. Conforme a la Constitución de los EE.UU., el presidente también es el primer mandatario del gobierno federal y comandante en jefe de las fuerzas armadas. Según la Constitución, el presidente debe “ocuparse de que las leyes se ejecuten fielmente”. A fin de cumplir sus deberes, el presidente tiene muchos poderes, la mayoría de los cuales están sujetos a o limitados por el poder del congreso. El presidente preside el poder ejecutivo del gobierno federal. En tanto que el presidente no puede iniciar leyes personalmente, tiene poder para vetar cualquier ley promulgada por el Congreso. Tal derecho a veto puede ser revocado por un voto con los dos tercios de la mayoría en cada cámara del Congreso. Los presidentes son electos cada cuatro años (2008, 2012, etc.). El presidente cumple un mandato de cuatro años. De acuerdo con la 22ª Enmienda de la Constitución de los EE.UU., nadie puede ser electo más de dos veces.

Vicepresidente de los Estados Unidos – Segundo funcionario ejecutivo del Gobierno de los EE.UU. Al ocupar el primer lugar en la línea de sucesión presidencial, el vicepresidente pasa a ser el nuevo presidente de los Estados Unidos en caso de fallecimiento, renuncia o destitución del presidente. El vicepresidente también se desempeña como presidente del Senado de los EE.UU. y puede desempatar los votos en dicha cámara. Los votantes no votan directamente por el vicepresidente. En lugar de ello, un candidato presidencial decide quién será vicepresidente si dicho candidato gana la elección.

Congreso de los EE.UU. – rama legislativa de la legislature de los EE.UU. en el Gobierno de los EE.UU. El Congreso está constituido por la Cámara de Representantes y el Senado. Casi todos los proyectos de ley pueden ser introducidos por cualquiera de las dos cámaras del Congreso. Sin embargo, la Constitución estipula que “Todos los proyectos de ley para recaudar rentas públicas se originarán en la Cámara de Representantes”. En consecuencia, el

Senado no tiene autoridad para iniciar proyectos de ley que gravan impuestos.

Se requiere la aprobación de tanto el Senado como la Cámara de Representantes para que todo proyecto de ley, incluyendo proyectos de ley contributiva, pueda promulgarse. Ambas cámaras deben promulgar exactamente la misma versión del proyecto de ley. El presidente tiene autoridad para vetar cualquier proyecto de ley; sin embargo, el Congreso puede revocar un veto presidencial mediante un voto con los dos tercios (2/3) de la mayoría, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. El Congreso también tiene autoridad para investigar y supervisar al poder ejecutivo.

- **Representantes de los EE.UU.** – cumplen un mandato de dos años y pueden ser reelectos una cantidad ilimitada de veces. Las elecciones de representantes se realizan en los años pares (2006, 2008, 2010, etc.). La Cámara de Representantes tiene 435 miembros votantes, cada uno de los cuales representa un distrito parlamentario. Los escaños de la cámara se distribuyen proporcionalmente entre los estados en base a la población.
- **Senadores de los EE.UU.** – cumplen un mandato de seis años y pueden ser reelectos una cantidad ilimitada de veces. Cada estado tiene dos senadores, independientemente de su población. Cada senador es electo por la totalidad de su estado.

Los mandatos de los senadores se escalonan para que aproximadamente un tercio de los escaños del senado se renueve por elección cada dos años. De acuerdo con el Artículo I de la Sección 3 de la Constitución de los EE.UU., el Senado se divide en tres clases con propósitos electorales. Cada dos años, los miembros de una clase (aproximadamente un tercio de los Senadores) están sujetos a su elección o reelección. El mandato de los senadores de la Clase I vencerá en 2007, de la Clase II en 2009 y de la Clase III en 2011. El escalonamiento de los mandatos se organiza de modo tal que nunca se compita por los dos escaños de un estado en particular en la misma elección general. Pennsylvania tiene un senador en la Clase I y otro en la Clase III.

Funcionarios y jueces estatales

La Asamblea General de Pennsylvania – poder legislativo del gobierno del estado de Pennsylvania. La Asamblea General proyecta y promulga las leyes del Estado de Pennsylvania, en sujeción al poder de veto del gobernador. La Asamblea General está constituida por dos cámaras, la Cámara de Representantes y el Senado. Hay 203 representantes en la Cámara y 50 miembros en el Senado.

- **Representantes Estatales** – los miembros de la Cámara de Representantes prestan servicio a un electorado local de aproximadamente 59,000 ciudadanos. Los representantes estatales son electos para mandatos de dos años en cada elección general.

- **Senadores Estatales** – prestan servicio a un electorado local de aproximadamente 240,000 ciudadanos. Las funciones electorales de los senadores son muy similares a las de los representantes; la Cámara y el Senado deben aprobar los proyectos de ley para promulgarlos. Los senadores son electos para mandatos de cuatro años. Los senadores de distritos con número par (Distritos 2, 4, 6, etc.) se eligen en la elección general gubernamental (2006, 2010, etc.); los senadores de distritos con número impar (Distritos 1, 3, 5, etc.) se eligen en la elección general no gubernamental (2008, 2012, etc.).

Gobernador – primer mandatario del estado. El gobernador es responsable de la operación diaria del gobierno estatal, el cumplimiento de sus leyes y la prestación de su servicio. Por medio de su gabinete, el gobernador controla todos los departamentos y organismos del estado. La autoridad legislativa del gobernador incluye la preparación de presupuestos estatales, la propuesta de legislación a la Asamblea General y el poder de vetar legislación (sujeto a revocación mediante un voto con los dos tercios de la mayoría en ambas cámaras de la Asamblea General). Los poderes del gobernador para aplicar la ley incluyen el mando de la Policía Estatal y la Guardia Nacional de Pennsylvania; asimismo, tiene autoridad para otorgar indulto y suspensiones de condena a delincuentes convictos. El gobernador se elige para mandatos de cuatro años en la elección general gubernamental (2006, 2010, etc.); integra una fórmula electoral con el vicegobernador. Una persona no puede cumplir más de dos mandatos consecutivos como gobernador.

Vicegobernador – es responsable de la operación

Procurador General del Estado – funcionario principal del estado para el cumplimiento de la ley. Los deberes del procurador general incluyen: procesar a funcionarios y empleados estatales acusados de delitos que implican el cumplimiento de sus deberes oficiales; procesar a personas en base a acusaciones de gran jurado; y, en ciertas instancias, cumplir la función de fiscal de distrito en asuntos penales locales. El procurador general también brinda asesoramiento jurídico al gobernador y a los jefes de los organismos estatales con respecto al ejercicio de sus poderes oficiales y, en las acciones legales entabladas contra el estado, representa a este. El procurador general se elige en las elecciones generales no gubernamentales (2008, 2012, etc.) para un mandato de cuatro años. Una persona no puede cumplir más de dos mandatos consecutivos como procurador general.

Tesorero Estatal – administrador principal del Departamento del Tesoro. El tesorero estatal administra los asuntos financieros del estado y la cobranza, la inversión y el desembolso de los fondos estatales. Asimismo, el tesorero lleva la contabilidad y paga las cuentas del estado conforme a las decisiones de la Asamblea General y el Gobernador en materia de impuestos y gastos. El tesorero cumple mandatos de cuatro años y no puede desempeñarse en más de dos mandatos consecutivos. El tesorero se elige en las elecciones generales no gubernamentales (2008, 2012, etc.).

Auditor General del Estado – supervisa las finanzas de los departamentos y organismos del estado, administra los asuntos financieros del estado y efectúa auditorías anuales y especiales a los diversos departamentos estatales. El auditor general también puede investigar a cualquier organización gubernamental local que cobre o reciba fondos estatales. El auditor general se elige en las elecciones generales no gubernamentales (2008, 2012, etc.) para un mandato de cuatro años y no puede desempeñarse en más de dos mandatos consecutivos.

Miembro de la Suprema Corte de Justicia – La Suprema Corte es el máximo tribunal judicial del estado. La Corte Suprema toma conocimiento de apelaciones discrecionales de tribunales superi-

ores y estatales. En circunstancias limitadas, incluyendo los casos de pena de muerte, la corte toma conocimiento de apelaciones directamente de juzgados de primera instancia. Hay siete miembros en la Suprema Corte de Justicia, los cuales se eligen para mandatos de 10 años. Las elecciones de miembros de la Suprema Corte de Justicia se realizan en los años impares. Al finalizar el mandato de diez años de un miembro de la Suprema Corte de Justicia, los votantes deben decidir si lo reelegirán. Si más del 50 por ciento de los votantes favorece la reelección, el miembro cumplirá otro mandato; Si más del 50 por ciento de los votantes se opone a la reelección, el miembro dejará su cargo al finalizar el mandato.

Miembro del Tribunal Superior de Justicia – El Tribunal Superior es una corte intermedia de apelaciones que toma conocimiento de casos civiles y penales por los que se apela desde los juzgados de primera instancia de los condados. Sin embargo, el Tribunal Superior no toma conocimiento de apelaciones de casos civiles que afectan al estado o los organismos locales (por ej., condados, municipalidades, distritos escolares). Hay 15 miembros en el Tribunal Superior de Justicia, los cuales se eligen para mandatos de 10 años. Las elecciones de miembros del Tribunal Superior de Justicia se realizan en los años impares. Al finalizar el mandato de diez años de un miembro del Tribunal Superior de Justicia, los votantes deben decidir si lo reelegirán.

Juez de Tribunal Estatal – El Tribunal Estatal es una corte intermedia de apelaciones con jurisdicción limitada. Dicho tribunal toma conocimiento de apelaciones sobre decisiones tomadas por organismos estatales (por ej., Junta de Apelaciones sobre Compensación por Desempleo, Junta de Apelaciones sobre Indemnización por Accidente de Trabajo, Tribunal Administrativo). Asimismo, el tribunal toma conocimiento de apelaciones sobre decisiones de juzgados de primera instancia que afectan al estado y los organismos locales. Hay nueve jueces de Tribunal Estatal, los cuales se eligen para mandatos de 10 años. Las elecciones de jueces de Tribunal Estatal se realizan en los años impares. Al finalizar el mandato de diez años de un juez de Tribunal Estatal, los votantes deben decidir si lo reelegirán.

Funcionarios y jueces municipales

Alcalde – El alcalde es el primer mandatario de la ciudad y cumple las funciones ejecutivas del gobierno municipal. Es responsable de la administración de la ciudad y del cumplimiento de las leyes locales y estatales dentro de los límites municipales. Nombra un gabinete de cuatro miembros integrado por el fiscal municipal, el representante municipal, el director de finanzas y el director general para colaborar en el gobierno de la ciudad. Por medio del gabinete, el alcalde prepara los presupuestos municipales, conduce los departamentos de policía y bomberos, cobra los impuestos y presta un sinnúmero de otros servicios municipales. El alcalde también cumple una función legislativa en que tiene derecho de veto sobre los proyectos de ley promulgados por el consejo municipal. El alcalde se elige en la elección municipal de alcaldía (2007, 2011, etc.) para un mandato de cuatro años. Una persona no puede cumplir más de dos mandatos consecutivos como alcalde.

Miembro del Consejo Municipal – Los miembros del Consejo Municipal constituyen el poder legislativo del gobierno municipal. El Consejo Municipal cumple las funciones legislativas del gobierno de la ciudad y promulga las ordenanzas (leyes locales) que rigen la ciudad. Los deberes del Consejo Municipal incluyen la consideración y aprobación del presupuesto anual, proyectos de construcción, tasas impositivas y ordenanzas de zonificación. El alcalde tiene poder para vetar toda legislación promulgada por el Consejo Municipal; sin embargo, mediante un voto con los dos tercios (2/3) de la mayoría de todos los miembros del consejo se puede revocar dicho veto. El Consejo Municipal está compuesto por 10 miembros que representan las áreas geográficas específicas de la ciudad y siete miembros del consejo general electos por y en representación de toda la Ciudad de Philadelphia. Cada votante tiene el derecho a votar por un miembro del consejo municipal del distrito en el cual reside el votante, y por cinco miembros del consejo municipal general. Para garantizar la representación de los partidos minoritarios en el Consejo Municipal, el Estatuto de Autonomía de Philadelphia estipula que un partido político no puede nominar más de cinco candidatos para el consejo general. Los

miembros del consejo municipal se eligen en la elección municipal de alcaldía (2007, 2011, etc.) para mandatos de cuatro años.

Fiscal de Distrito – se desempeña como “Abogado del pueblo” en los tribunales penales de Philadelphia; el personal del fiscal de distrito investiga y procesa por infracciones a la ley estatal cometidas dentro de los límites del Condado de Philadelphia. Cumple un mandato de cuatro años; se elige durante las elecciones municipales no de alcaldía (2009, 2013, etc.).

Auditor Municipal – auditor principal de las finanzas de Philadelphia. Se requiere que el auditor realice autorías anuales de cada oficina y organismo municipal y que ofrezca recomendaciones para mejorar la eficiencia y economía del gobierno municipal. El auditor se elige en las elecciones municipales no de alcaldía (2009, 2013, etc.) para un mandato de cuatro años.

Comisionado Municipal – se desempeña en la Junta de Elecciones y Comisión de Registro de Votantes de la ciudad, un organismo formado por tres miembros. Los comisionados son responsables de realizar las elecciones y registrar a los votantes. Los comisionados reciben y archivan documentos electorales e informes de financiamiento de campañas, capacitan a funcionarios electorales, certifican los resultados oficiales y mantienen los registros de votantes. Los comisionados se eligen para mandatos de cuatro años durante las elecciones municipales de alcaldía (2007, 2011, etc.). El Código Electoral prohíbe que cualquier partido ocupe más de dos de tres puestos de comisionado. Por lo tanto, siempre habrá al menos un representante de cada partido político.

Sheriff – la Oficina del Sheriff funciona como poder de policía de los tribunales. En los tribunales penales, los alguaciles custodian y trasladan a las personas que se someten a juicio, trasladan a los condenados a la prisión y se encargan de la seguridad en las salas de audiencias. En los tribunales civiles, los alguaciles notifican sobre quejas, citaciones y órdenes judiciales; también cumplen las órdenes judiciales, incluyendo el embargo y la subasta pública de bienes, y controlan las multitudes en marchas piqueteras y manifestaciones. El sheriff se elige para mandatos de

cuatro años durante las elecciones municipales de alcaldía (2007, 2011, etc.).

Secretario de Tribunal Trimestral – presta servicios a los juzgados de primera instancia en lo penal y los tribunales municipales, como así también a la división juvenil del juzgado de familia. El secretario mantiene los registros de los sistemas judiciales, incluyendo el cobro de multas y fianzas, la emisión de citaciones, y proporciona información a reclusos, abogados y jueces. El secretario se elige para mandatos de cuatro años durante las elecciones municipales de alcaldía (2007, 2011, etc.).

Registrador de Testamentos – determina si los documentos ofrecidos para trámites sucesorios se recibirán como última voluntad del difunto; si no se nombra a un albacea en un testamento, el registrador determina a quién asignar dicha responsabilidad. El registrador se elige para mandatos de cuatro años durante las elecciones municipales de alcaldía (2007, 2011, etc.).

Juez de Tribunal Municipal – El Tribunal Municipal de Philadelphia es de jurisdicción limitada y tiene 25 jueces. Los jueces deben tener licencia para ejercer el derecho en el estado. Cumplen mandatos de seis años. Las elecciones de jueces de tribunal municipal se realizan en los años impares. Al finalizar el mandato de seis años de un juez de tribunal municipal, los votantes deben decidir si lo reelegirán. Los jueces de tribunal municipal tienen autoridad para: realizar juicios sin jurado por asuntos penales punibles con cinco años de prisión o menos (excepto los delitos menos graves por infracción de tránsito); realizar juicios sin jurado por demandas civiles en que la suma de la disputa es \$10,000 o menos; presidir comparecencias preliminares de acusación y audiencias preliminares; dictaminar y aceptar fianzas, excepto en los casos que impliquen asesinato u homicidio culposo; y emitir órdenes de arresto.¹⁰

¹⁰ La estructura del sistema judicial unificado de Pennsylvania, en <http://www.courts.state.pa.us/index/aopc/annualreport/annual96/07structure.pdf>

Juez de Tribunal de Primera Instancia – Los tribunales de primera instancia son los juzgados

de jurisdicción procesal general de Pennsylvania. Los jueces cumplen mandatos de diez años. Al finalizar el mandato de diez años de un juez, los votantes deben decidir si lo reelegirán. Actualmente el tribunal está integrado por 90 jueces asignados de la siguiente manera: División Procesal, 67; División del Juzgado de Familia, 20; División del Juzgado de Huérfanos, 3. El tribunal es supervisado por un juez presidente quien es electo por los jueces del tribunal de primera instancia para un mandato de cinco años.

Juez del Tribunal de Tránsito – El tribunal de tránsito de Philadelphia es un tribunal sumario de jurisdicción limitada y no un tribunal de registro. El tribunal de tránsito sólo se responsabiliza de adjudicar citaciones por infracción de tránsito en movimiento. Actualmente hay siete jueces electos que ocupan la judicatura del tribunal de tránsito. Cumplen mandatos de seis años. Al finalizar el mandato de seis años de un juez, los votantes deben decidir si lo reelegirán.